



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **515E4X5W5W1N3R6R19GK** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Discapacidad
<b>Expediente:</b>	***112021
<b>Documento:</b>	DIS11I0F7
<b>Asunto:</b>	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO MAGARZA

## **DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO MAGARZA.**

Visto que mediante Decreto núm. SAL/62/2017 de fecha 08 de junio de 2017 se adjudicó a Coordinanarias el contrato menor de servicio consistente en llevar a cabo el proyecto MAGARZA, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 22/06/2017 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 23/06/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de COORDICANARIAS, con NIF G38027264, derivada de la siguiente factura:

A Coordinanarias, fra. Nº 1-000069, por el servicio para llevar a cabo el proyecto Magarza durante el mes de mayo, por importe de 5.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 231/48000 "Asistencia Social Primaria/ Atenciones Benéficas y Asistenciales".

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe